



**ACTA NÚMERO 38/2025 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con quince minutos del día de hoy doce de septiembre de dos mil veinticinco, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; numerales 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el Secretario General de Acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye al secretario general de acuerdos pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, la magistrada María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley



de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numerales 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**Secretario general de acuerdos.** Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**

Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de *quórum* legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Poner a disposición al personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos y a la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a fin de recepcionar y dar trámite a los medios de impugnación, que en su caso llegasen a presentarse en virtud de la emisión de los acuerdos plenarios en los expedientes incidentales identificados con las referencias alfanuméricas TEEC/JDC/19/2025 y su acumulado TEEC/JDC/20/2025, así como TEEC/JDC/24/2025 y su acumulado TEEC/JDC/25/2025. Proponiendo, en consecuencia, declarar hábiles los días del 13 al 16 de septiembre de la presente anualidad<sup>1</sup>, únicamente para el trámite de ley correspondiente a esos expedientes.
5. Clausura de la sesión privada.

<sup>1</sup> Lo anterior, en razón de que el Pleno de este Tribunal local, aprobó la suspensión de labores el día lunes quince de septiembre del año dos mil veinticinco, por sucesión de día inhábil del dieciséis de septiembre en conmemoración del "Día de la Independencia". Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-34-2025-ADMINISTRATIVA.pdf>



Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

**Magistrado presidente.** Gracias señor secretario general de acuerdos.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

**Magistrado presidente:** Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos para que proceda a dar lectura a la propuesta del suscrito.

**Secretario general de acuerdos.** Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a su propuesta:

**ÚNICO:** la presidencia, propone poner a disposición al personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos y a la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a fin de recepcionar y dar trámite a los medios de impugnación, que en su caso llegasen a presentarse en virtud de la emisión de los acuerdos plenarios en los expedientes incidentales identificados con las referencias alfanuméricas TEEC/JDC/19/2025 y su acumulado TEEC/JDC/20/2025, así como TEEC/JDC/24/2025 y su acumulado TEEC/JDC/25/2025. Proponiendo, en consecuencia, declarar hábiles los días del 13 al 16 de septiembre de la presente anualidad, únicamente para el trámite de ley correspondiente a esos expedientes.

**Secretario general de acuerdos.** Magistrado presidente es el asunto que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.



Magistradas, está a su consideración la propuesta del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

**Magistrado presidente:** Secretario General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

**Secretario general de acuerdos:** con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente, con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretario general de acuerdos, por favor tome la votación.

**Secretario general de acuerdos:** conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

**Secretario general de acuerdos:** Magistrada Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de la propuesta.

**Secretario general de acuerdos:** Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de la propuesta.

**Secretario general de acuerdos:** Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifestó: a favor de mi propuesta.



**Secretario general de acuerdos:** Magistrado presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este tribunal electoral local, por lo que se:

**"ACUERDA**

**PRIMERO:** se aprueba la propuesta de poner a disposición al personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos y a la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a fin de recepcionar y dar trámite a los medios de impugnación, que en su caso llegasen a presentarse en virtud de la emisión de los acuerdos plenarios en los expedientes incidentales identificados con las referencias alfanuméricas TEEC/JDC/19/2025 y su acumulado TEEC/JDC/20/2025, así como TEEC/JDC/24/2025 y su acumulado TEEC/JDC/25/2025. Proponiendo, en consecuencia, declarar hábiles los días del 13 al 16 de septiembre de la presente anualidad, únicamente para el trámite de ley correspondiente a esos expedientes.

**SEGUNDO:** para tal efecto, se instruye al Secretario General de Acuerdos que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo."

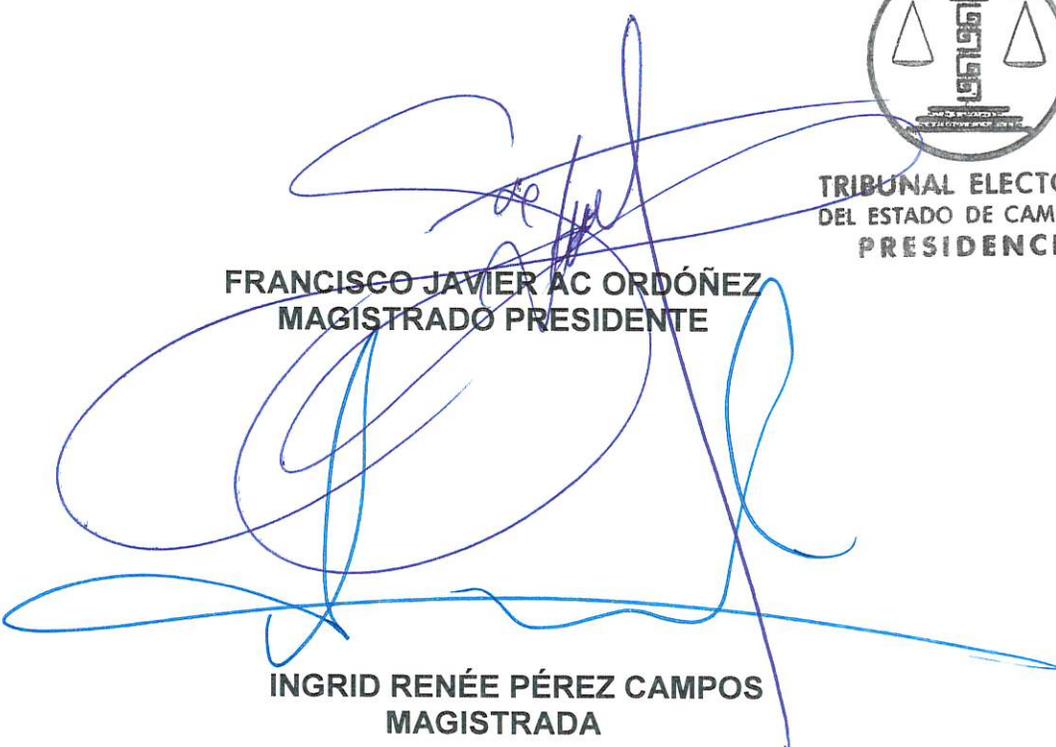
**Magistrado presidente.** Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las catorce horas veinticinco minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretario general



de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

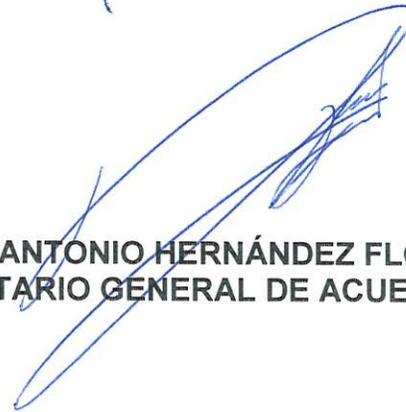


TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA

  
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS  
MAGISTRADA

  
MARIA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA

  
DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 38/2025 de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de siete páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS